ACTA DE LA COMISION DE SALUD DE LA MANCOMUNIDAD REGIONAL DE LOS ANDES

En la ciudad de Ayacucho, a los seis días del mes de setiembre del año 2019, siendo las 09:00 a.m. se reunieron en el Auditorio del CITE Ayacucho, el Sr. Carlos Rua Carbajal, Gobernador Regional de Ayacucho, Sra. Sylvia Cáceres Pizarro, Ministra de Trabajo y Promoción del Empleo, Sr. David Gordillo Inostroza, Director Regional de Salud de Ayacucho, Sr. Francisco Brizuela Pow Sang, Director Regional de Salud de Ica, Sra. Emma Poma Salinas, representante de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, acompañados de sus respectivos equipos técnicos; asimismo, el Sr. Jesús Quispe Arones, Gerente General de la Mancomunidad Regional de Los Andes y Sr. Jesús Arce Aguado, Coordinador de la Gerencia de Integración de Servicios de la Mancomunidad Regional de Los Andes, para llevar adelante la reunión de trabajo con la agenda convocada.

En principio el Sr. Carlos Rua Carbajal, Gobernador Regional de Ayacucho dio las palabras de bienvenida a los presentes, especialmente a la Sra. Sylvia Cáceres Pizarro, Ministra de Trabajo y Promoción del Empleo, y a los representantes de las Direcciones Regionales de Salud miembros de la Comisión de Salud de la Mancomunidad Regional de Los Andes, señalando la importancia del trabajo articulado que debe existir entre las instituciones, enfatizando el enfoque de gestión territorial para reducir la anemia y desnutrición crónica infantil que agobia a nuestra población, a su vez la Ministra de Trabajo hizo llegar sus saludos a los presentes, resaltando de la reunión de la Comisión de Salud, la importancia del intercambio de la prestación de servicios en salud para llegar de manera más adecuada, oportuna y eficiente a la población y que es vital el trabajo entre el Ministerio y los Gobiernos Regionales a través de la gestión territorial el cual se encuentra impulsando el Presidente de la República, y que espera que se pueda implementar el intercambio prestacional en el ámbito de la Mancomunidad Regional de Los Andes.

En seguida el representante de Essalud expuso sobre los beneficios del intercambio prestacional y estado situacional en las regiones de las Mancomunidad Regional de Los Andes, en el marco del nuevo reglamento, absolviendo las consultas efectuado por parte de los participantes.

En seguida se eligió al Presidente de la Comisión de Salud de la MRDLA, recayendo en la persona del Dr. Francisco Rubén Brizuela Pow Sang, Director Regional de Salud de Ica, por unanimidad.

Asimismo, el secretario técnico Jesús Arce informó acerca de los avances de la Comisión de Salud y luego de las intervenciones y aportes, se tomaron los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- INSTALAR la Comisión de Salud de la Mancomunidad Regional de Los Andes, con la presencia de los representantes de la Dirección Regional de Salud de AYACUCHO, Dirección Regional de Salud de ICA y Dirección Regional de Salud de HUANCAVELICA.

Los Directores Regionales de Salud deberán acreditar mediante documento, al equipo técnico que participarán en la Comisión de Salud, para su reconocimiento mediante acto resolutivo de la Gerencia General de la MRDLA.

SEGUNDO.- ELEGIR por unanimidad como Presidente de la Comisión de Salud de la Mancomunidad Regional de Los Andes al Dr. Francisco Rubén Brizuela Pow Sang, Director Regional de Salud de Ica.

TERCERO.- APROBAR el inicio de las gestiones para la implementación del Intercambio Prestacional en Salud, bajo la nueva reglamentación DS 012-2019/SA, en las regiones de la Mancomunidad de Los Andes.
Las regiones miembros designarán los responsables de la implementación del Intercambio Prestacional en sus regiones. Los responsables de la Implementación del Intercambio Prestacional por parte de ESSALUD serán los Gerentes de Red Asistenciales de ESSALUD de las regiones de Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Ica y Junín.

CUARTO.- APROBAR los lineamientos del Plan de Trabajo 2019 de la Comisión de Salud de la Mancomunidad Regional de Los Andes, siendo los siguientes:

1. Intercambio Prestacional de Servicios de Salud en las Direcciones Regionales de Salud de la Mancomunidad Regional de Los Andes.
2. Sistema de Referencia y Contrarreferencia
3. Anemia y Desnutrición Crónica Infantil

QUINTO.- ELABORAR un diagnóstico de las necesidades de intercambio prestacional en cada una de las DIRESAs de la Mancomunidad Regional de Los Andes, y convocar a una próxima reunión donde participen los equipos técnicos de las DIRESAs, MINSA y MTPE. Se recibirá asistencia técnica para la preparación de los contratos y estructura de costos y mecanismos de pago. Asimismo, el MTPE deberá entregar a la Mancomunidad Regional, en el plazo de 05 días hábiles, una ayuda memoria relacionada a la estructura de costos establecidas en los convenios de intercambio prestacional de salud con los GOREs de Piura y Tumbes, como referencia.

SEXTO.- ENTREGAR el Convenio Único de Referencia y Contrareferencia entre los Gobiernos Regionales de la Mancomunidad Regional de Los Andes a cada uno de los Gobiernos Regionales, en el plazo de 05 días hábiles.

SEPTIMO.- APROBAR la realización de la próxima sesión de la comisión en fecha 26, 27 de setiembre del año 2019, a llevarse a cabo en la ciudad de Ica,

Luego de las palabras finales del presidente y no habiendo más puntos que tratar se concluye la sesión, siendo las 13.00 horas y en señal de conformidad suscribimos al pie del presente.

DIRESA AYACUCHO

DIRESA ICA

DIRESA HUANCAVELICA